EXPTE. D- 1287 /15-16

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo a efectos de que a través del ORGANISMO PROVINCIAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE (OPDS) se sirva responder a los siguientes interrogantes:

1. Si tiene conocimiento de que la Municipalidad de la ciudad de La Plata arroja toneladas de bolsas de basura de su recolección, en las calles linderas a la cantera ubicada en la calle 514 entre calles 28 y 31 de la localidad de José Hernández.
2. Si tiene conocimiento de que, además de lo descripto en el punto anterior, los camiones que realizan la recolección de residuos para la Municipalidad de La Plata, también depositan bolsas de basura en diferentes lotes baldíos de la mencionada localidad y en la cantera de la calle 31 y 518.
3. Si tiene merituado cuál es la contaminación ambiental y sanitaria generada por dicha conducta del municipio.
4. Si tiene conocimiento de alguna medida especial que hubiera diseñado la Municipalidad de La Plata para la disposición final de residuos que recolecta diariamente.
5. Cuál es la mecánica que debiera cumplir el municipio en relación con la disposición final de los residuos sólidos urbanos.
6. Si tiene conocimiento de algún plan o programa para la recomposición y saneamiento de la cantera ubicada en la calle 514 antes mencionada.
7. Todo otro dato que considere de interés.

DIEGO ROVELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Nuevamente debemos recurrir al organismo provincial OPDS, ante la falta de responsabilidad de la Municipalidad de La Plata, que no sólo incumple sistemáticamente con toda normativa ambiental, sino que, además, agrede a los vecinos de la ciudad con actitudes reprobables desde todo lugar.

No es nuevo que el Intendente Bruera es reacio a acatar las normas ambientales, los deseos de los vecinos y, sobre todo, se destaca por una forma de administrar en la que la voluntad de los platenses y el simple respeto por las normas y los ciudadanos configuran su marca de gestión.

En el caso que nos ocupa, el colmo de todos los colmos, la Municipalidad de la ciudad de La Plata, recolecta sus bolsas de residuos, plenamente identificadas -por otro lado- con los correspondientes logos, y las arroja en predios y calles circundantes de la localidad de José Hernández, con una impunidad que hace acordar malos tiempos de nuestro país.

Recurrimos, entonces, al Organismo provincial correspondiente, a los efectos de que nos brinda la información necesaria para merituar el daño que esta gestión municipal está ocasionando en la ciudad y la región.

Sabemos que el OPDS ha participado en otras circunstancias similares en la ciudad capital.

Esperamos que también se precie de coherente y nos ofrezca la información requerida.

DIEGO ROVELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.